



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza Optativa

VISTO:

El expte. 0030550/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0030550/19:

- Actividad Optativa: “Valoración interdisciplinaria del paciente en crecimiento”.
- Docente a cargo: Dra. María Laura Irazuzta
- Cátedras: Ortodoncia “B”, Odontopediatria “B” y Psicología
- Carga horaria: 20hs (16 presenciales y 4 no presenciales)
- Días y horarios: jueves 15, 22 y 29 de agosto y 5 de septiembre de 18 a 20 hs.
- Cantidad de cursantes: 25 alumnos máximo y 10 alumnos como mínimo.
- Requisitos para la inscripción: Alumnos que estén cursando las asignaturas Odontopediatria y Ortodoncia. Los alumnos deberán tener todo 4º año de la carrera regular o aprobada.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.